

## Comisión Directiva

### Presidente

Dra. María Gracia Caletti

### Secretario

Sra. Marcela F. Pedroche

### Tesorero

Cdr. Gabriel Lores Arnaiz

### Vocal Titular

Vet. Marcelo Da Rocha

Dra. Cristina Ibarra

### Vocal Suplente

Vet. Germán Suberbie

### Comisión Revisora de Cuentas

Sr. Rubén Alonso

Dra. Marina Palermo

### Comisión de Educación

Coord. Cristina Ibarra

### Comisión de Difusión

Coord. Clarisa Vezzani

### Comisión de Gestión

Coord. Marina Palermo

### Comisión de Padres

Coord. Rubén Alonso

### Comisión de Recursos

Coord. I. Socolovsky

## Editorial

Gabriel Lores Arnaiz / Tesorero de LuSUH

Próximo a realizarse la primer renovación de autoridades de nuestra Asociación, quiero compartir con Uds. algunas reflexiones personales.

Somos una organización muy joven que recién está cumpliendo sus primeros dos años. Nos parecemos mucho a un bebé que está empezando a caminar y lo hace torpemente. Pero nos hemos propuesto objetivos muy importantes y tenemos mucho trabajo que hacer. Nos sobran ideas y buenas intenciones pero nos falta capacidad de acción. Por eso necesitamos sumar a más gente cada día y lograr un mayor nivel de participación. Dependemos fundamentalmente de los aportes de nuestra red de socios activos y adherentes, tanto en lo económico como en lo más importante que es el trabajo. Lo poco o mucho que LUSUH ha conseguido hasta ahora ha sido el resultado del esfuerzo de personas que han sacrificado parte de su tiempo libre para ponerse a trabajar sin esperar nada a cambio, salvo contribuir con su "granito de arena" a la lucha contra un flagelo que afecta a nuestro bien máspreciado que son nuestros hijos. Tenemos que ser más. Por eso invito a quienes no nos conocen, a sumarse a nuestra red. A quienes ya nos conocen, a inscribirse como socios. Y a quienes ya son socios, a participar en la forma más activa que puedan. Les agradezco su atención y espero verlos pronto en alguna de nuestras reuniones de trabajo. ©



Lunes a viernes de 14 a 16.30  
Montevideo 665 5º Of 510  
(1019) Buenos Aires  
TEL 4371-1438  
E-MAIL [info@lusuh.org.ar](mailto:info@lusuh.org.ar)  
PÁGINA WEB [www.lusuh.org.ar](http://www.lusuh.org.ar)

### Inscripciones

Personería Jurídica (IGJ): 1756756  
CUIT: 30-70934041-3  
Fecha de Constitución: 04.06.2005  
Inicio de Actividades AFIP: 01.08.2005  
IIB CABA: 1165131-08

## Agenda

### Octubre

#### Jornada Interdisciplinaria sobre Síndrome Urémico Hemolítico (SUH)

El Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), sede Concepción del Uruguay, Pcia de Entre Ríos, en el marco del cumplimiento de sus 10 años de vida ha organizado una jornada interdisciplinaria Dedicada al SUH para el 5 de Octubre del 2007

Se abordarán los siguientes temas: el impacto del SUH en Argentina, su aspecto clínico y epidemiológico; el diagnóstico del SUH en el laboratorio clínico y de alimentos; y la seguridad alimentaria, como derecho de la población. ©

#### ACTIVIDAD LIBRE Y GRATUITA

Para mayor información comunicarse con:

**Lic. Gretel Scelzi / INTI-Concepción del Uruguay**

Sector Calidad - Laboratorio de Microbiología

Tel ( 0054 3442 ) 443645 / 443676. Fax: 443645

E-Mail: [gscelzi@inti.gov.ar](mailto:gscelzi@inti.gov.ar)

## Novedades

### Proyectos de difusión y educación

En el mes de Marzo del corriente año, LUSUH presentó 2 proyectos a la Dirección General de Promoción del Voluntariado y la Sociedad Civil a la Subsecretaría de Gestión Social y Comunitaria del Ministerio de Derechos Humanos y Sociales. Uno sobre educación titulado **Estrategia pedagógica institucional para la prevención del Síndrome Urémico Hemolítico en niños que concurren a escuelas de nivel inicial** y otro sobre difusión titulado **Estrategias de difusión para una Campaña de Prevención del Síndrome Urémico Hemolítico en la población en general**. Ambos proyectos están en estado de evaluación. ©

## Escuela N°53 de Tandil

**Nombre del Proyecto:** *"Enemigas invisibles"*

**Tema:** *Síndrome Urémico Hemolítico*

**Institución:** *E.P.B. N° 53 "Eduardo Olivero"*

**Equipo directivo:** *Pablo Castañares- María Ester Salerno*

**Domicilio:** *Ana Tweesdale N° 1220- Tandil – Buenos Aires*

**Año:** *5° "B" turno mañana*

**Docente:** *Lidia Echegaray*

### Síntesis del proyecto

El presente proyecto nace del interés de los alumnos involucrados de saber más sobre una enfermedad de la cual habían oído hablar en los medios, pero que no alcanzaban a dimensionar la gravedad de la misma.

Antecedentes y razones: Estudiando los Reinos de la naturaleza, al surgir la palabra microorganismos que componen el Reino Monera, se propone la misma como tema de investigación, ante el interés de los chicos. Recopilan abundante información de diversas fuentes, desde las escolarizadas hasta las muy científicas. Es en ese contexto que uno de los alumnos cuenta que el hijo de un compañero de trabajo de su papá tiene una enfermedad muy grave provocada por una bacteria la cual contrajo por comer hamburguesas en mal estado. De esta manera sale a la luz por primera vez en clase y de manera superficial el nombre de Síndrome Urémico Hemolítico y viendo la poca información que sobre el mismo tenían los chicos se acercan lecturas para profundizar el tema. Se analizan en clase primero artículos sobre la bacteria causante de la enfermedad, y luego sobre la enfermedad en sí. Los niños intuyen que tanto ellos como la comunidad no están bien informados con respecto a las causas que provocan que un ser humano contraiga el Síndrome Urémico Hemolítico y las graves consecuencias para la salud que esta enfermedad acarrea.

Dado el impacto que causa en ellos el tema es que se decide en conjunto realizar acciones con los siguientes objetivos:

- Indagar en profundidad las causas y consecuencias que provoca el S. U. H.
- Generar una actitud de concientización en la comunidad para prevenir la enfermedad

En cuanto a la planificación de acciones fue muy importante la motivación de la presentación del proyecto en la Ferias de Ciencias local, como consecuencia hubo que definir una problemática sobre la que trabajar, redefinir qué era una hipótesis de trabajo y sobre todo el objetivo que era la meta final de la investigación. En Ferias de Ciencias se mostraron seguros de sus conocimientos y hubo una toma de decisiones muy importante al tener que decidir sobre el formato del tríptico sobre la enfermedad y el souvenir a entregar a las personas que escucharon la charla. Cabe destacar que se obtuvo el primer premio en la categoría y una mención del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires por la labor de prevención.

Consideramos que los objetivos están cumplidos, el impacto en los alumnos a nivel personal y familiar derivaron en un compromiso pleno con la investigación, ya que actuaron como agentes multiplicadores dentro de su entorno: en su casa, en el club, en sus vecinos. Luego de su paso por Ferias de Ciencias los alumnos fueron invitados al canal local a exponer el tema y pudieron actuar como agentes multiplicadores de la problemática y durante este año, están programadas varias actividades: charlas para la comunidad conjuntamente con LUSUH Tandil, participación en Ferias de Ciencias profundizando el tema hecho para el cual ya se están realizando acciones de planificación, visita a los laboratorios de la Universidad, entrevistas con científicos que trabajan en el tema y encuestas a la comunidad con actividades de prevención y concientización.©

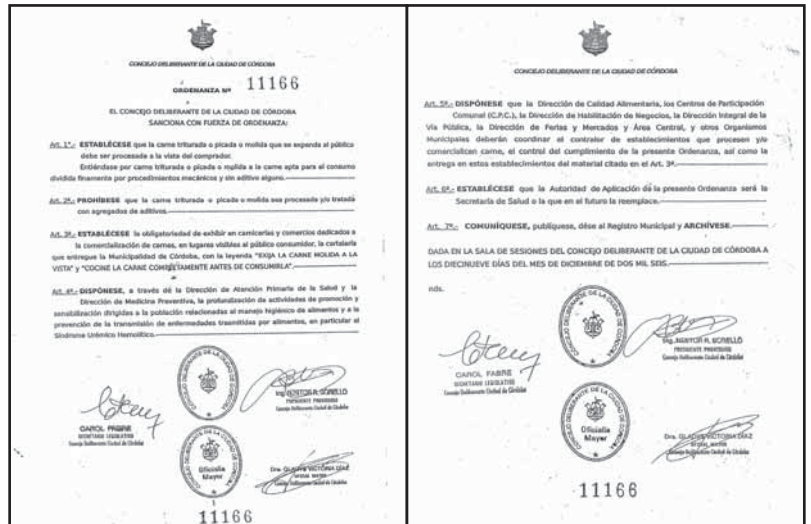
Por Andrea Polífroni (mamá), y Lidia Echegaray (docente de 6° año EPB).

# Iniciativas importantes

## Ordenanza 11.166 de Córdoba

El Concejo Deliberante de Córdoba aprobó la Ordenanza 11.166 referida a la venta de carne molida.

Córdoba capital es hoy una ciudad de cerca de 1.600.000 habitantes y representa el 50% de a población de toda la provincia. En la ciudad están presentes las cadenas **CARREFOUR, LIBERTAD (CASINO), WALMART, DISCO (JUMBO)** y cadenas locales de supermercados, que en total superan los doscientos locales de venta. Todas estas empresas se han adaptado a esta normativa y la han aceptado, que si bien tiene forma de Ordenanza desde diciembre pasado, se implantó como resolución municipal en marzo de 2006.©



## SUH: desafío del siglo XXI

El Ministerio de Salud del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires está desarrollando el **6º Ciclo de Conferencias "Alimentos, Nutrición y Salud"**. La primera jornada realizada el 7 de junio pasado estuvo dedicada al Síndrome Urémico Hemolítico. Bajo el título **"SUH: una problemática de nuestros días evitable"** disertaron una cantidad muy importante de especialistas de distintas disciplinas abocados a prevenir esta enfermedad.

La apertura de la jornada estuvo a cargo del Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Lic. Claudio Mate, quien anunció que estaban desarrollando un proyecto para prohibir la venta de carne picada que no sea molida delante del consumidor. El ministro sostuvo que *"si bien el Código Alimentario Argentino lo establece desde hace tiempo, contempla excepciones para autorizar a establecimientos de gran volumen de ventas. Entre estas excepciones se encuentran los hipermercados que pueden tener la carne molida envasada previamente a la comercialización, en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires"*. A partir de este anuncio esas excepciones ya no tendrán vigencia. Luego la Dra Sandra Wac, miembro de la Comisión Científica del Ministerio de Salud bonaerense y moderadora de la Jornada se refirió a la necesidad de reunir los tres pilares fundamentales para la lucha contra el SUH: Consumidores-Empresarios-Estado.

En el amplio auditorio del Colegio de Abogados de La Plata, con una cantidad de público que superó la expectativa de los organizadores, los invitados expusieron los últimos avances científicos en la problemática. La presentación de la enfermedad estuvo a cargo del Dr Ramón Exeni y se sucedieron las disertaciones desde distintos enfoques a cargo de la Dra Graciela Vallejos, Dra Marta Rivas, Dra Leda Giannuzzi, Ing Ricardo Weill, Lic Silvia Tesone y Dra Etelvina Rubeglio.

La jornada culminó con la propuesta por parte del Ministerio bonaerense de conformar un Comité de Expertos en distintas disciplinas para trabajar conjuntamente en encontrar soluciones posibles para disminuir el SUH en la provincia de Buenos Aires.©

Lic Marcela Belardo, Dra. Cristina Ibarra

# Mi amigo el Código

Mi amigo el Código es un espacio escrito que no pretende sublevar individuos, pero si unir voluntades para que se cumplan con las normas previstas en la ley.

Nuestro amigo dice así:

## **-Código Alimentario Argentino-**

CAPITULO II 1

### **CAPITULO II**

**CONDICIONES GENERALES DE LAS FABRICAS Y COMERCIOS DE ALIMENTOS**

**NORMAS DE CARACTER GENERAL**

CAPITULO II 14

"A) El Personal de fábricas y comercios de alimentación, cualquiera fuese su índole o categoría, a los efectos de su admisión y permanencia en los mismos, debe estar provisto de Libreta Sanitaria Nacional Unica expedida por la Autoridad Sanitaria Competente y con validez en todo el territorio nacional. Las Autoridades Bromatológicas Provinciales implementarán dentro de su jurisdicción el sistema de otorgamiento de las Libretas Sanitarias en un todo de acuerdo al modelo que establece la Autoridad Sanitaria Nacional.

B) La libreta sanitaria tendrá vigencia por un plazo de un (1) año.

D) **(Res Conj 195 y 1019, 04.12.01)** La Dirección de la empresa, de acuerdo a lo establecido

en la Resolución Nro 587/97 (MSyAS) que ha incorporado al Código Alimentario Argentino, la Resolución GMC 80/96, deberá, dentro del plazo de 1 (UNO) año, contado a partir del momento en que las personas obtengan la Libreta Sanitaria, efectuar la capacitación primaria del personal involucrado en la manipulación de alimentos, materias primas, utensilios y equipos a través de un curso instructivo. **El mismo deberá contar como mínimo con los conocimientos de enfermedades transmitidas por alimentos, conocimientos de medidas higiénico-sanitarias básicas para la manipulación correcta de alimentos, criterios y concientización del riesgo involucrado en el manejo de las materias primas, aditivos, ingredientes, envases, utensilios y equipos durante el proceso de elaboración.**

Los cursos podrán ser dictados por capacitadores de entidades Oficiales, Privadas o los de las empresas. El contenido de los cursos y los capacitadores deberán ser reconocidos por la Autoridad Sanitaria Jurisdiccional.

**La constancia de participación y evaluación del curso será obligatoria para proceder a la primera renovación anual de la Libreta Sanitaria".**

Así de claro el Código (lo convalida la reglamentación del MERCOSUR) nos explica que todo el personal de todos los establecimientos o comercios sean grandes o pequeños donde se elaboran o se venden alimentos (incluso la carnicería de la esquina de casa) deben realizar un curso de manipulación de alimentos para obtener la renovación de su libreta sanitaria obligatoria. Créase o no, como diría Ripley... Hasta la próxima. ©

*Dr Marcelo Da Rocha | Médico Veterinario*

## **Evaluación de las capacidades estatales en el control y regulación del SUH.**

Como hemos informado en el Boletín N° 1 luSUH fue beneficiaria de un subsidio anual para desarrollar el tema de investigación Evaluación de las capacidades estatales en el control y regulación del SUH.

El objetivo es analizar las capacidades técnico-administrativas y las políticas del Estado con el fin de sistematizar, difundir y aportar en el diseño de las intervenciones adecuadas para controlar esta enfermedad. Para este estudio exploratorio se seleccionaron algunos puntos clave a ser abordados: el marco jurídico acerca del control alimentario, el grado de control por parte del Estado en hacer cumplir las reglamentaciones vigentes, relevar las políticas gubernamentales, no gubernamentales y empresariales destinadas a su prevención y rastrear antecedentes internacionales, revisar los datos epidemiológicos y analizarlos en función de variables socio-demográficas y socio-económicas. El resultado esperado durante el transcurso de un año es elaborar un diagnóstico de las principales deficiencias que presentan las políticas del Estado y así aportar a superar las condiciones actuales. La información recopilada se sistematizará y se difundirá a través de nuestra Asociación. ©

*Lic. Marcela Belardo*

# Creación de las Unidades Pediátricas Ambientales

Las Unidades Pediátricas Ambientales (UPAS) fueron creadas en los hospitales pediátricos en el marco del Programa de Salud Ambiental Infantil del Ministerio de Salud y Medio Ambiente.

La Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud señalan que “Ambientes Saludables equivalen a Niños Saludables”.

Todos somos vulnerables a los riesgos del ambiente a lo largo de toda la vida. Pero en los niños, debido a que se encuentran en etapa de crecimiento y desarrollo físico y mental, el ambiente que los rodea determina de manera más contundente su estado de salud, su bienestar y su futuro.

La creación de las UPA, es una de las estrategias utilizadas para dar respuesta a la problemática pediátrica ambiental. En este equipo participan, llevando a cabo una actividad interdisciplinaria médicos, bioquímicos, enfermeros, docentes, nutricionistas, trabajadores sociales, ingenieros y una técnica de higiene y seguridad.

Las UPA cumplen con las siguientes funciones:

- Identificar, evaluar y comunicar riesgos en salud ambiental infantil (S.A.I.).
- Asesorar al equipo de salud, a los padres y a la comunidad en temas de salud ambiental infantil.
- Asesorar y alertar a las autoridades de salud y ambiente.
- Desarrollar materiales educativos para la comunidad, los niños, sus familias y otros grupos.
- Capacitar a los profesionales a través de la implementación de cursos y/o jornadas.
- Promover la investigación en S.A.I.
- Desarrollar programas preventivos y educativos.
- Establecer redes con centros similares dentro y fuera del país.
- Abogar por ambientes más limpios, sanos y seguros para la infancia y la adolescencia.

Dentro de las actividades se realizaron talleres para residente, actividad docente para la escuela hospitalaria, para los pacientes y sus familias, se teatralizaron de situaciones relacionadas con el tema, charlas –taller dirigidas a los padres.

Se eligió el Síndrome Urémico Hemolítico como paradigma de las enfermedades transmitidas por alimentos (ETA).

En los meses de Abril y Mayo se realizó en el Hospital Garrahan el taller “Salud Ambiental: un desafío”, dirigido a todo el Equipo de Salud. En el tema de las ETA-SUH participaron, Dra. Maria Gracia Caletti, Lic. Clarisa Vezzani, Dr. Fabián Vena y Lic. Silvina Madin. El taller consistió en 6 módulos teóricos y actividad práctica con un tutor. ©

*Dra. MG Caletti, Lic C. Vezzani | UPA- Hospital Garrahan*

## El por qué de la contención psicológica en el SUH

El SUH, a diferencia de otras enfermedades, aparece en los chicos en forma repentina y violenta, requiriendo, en la mayoría de los casos, internaciones prolongadas en terapia intensiva y con tratamientos complejos e invasivos (Por ejemplo: diálisis peritoneal, hemodiálisis, operaciones, etc.). En la fase aguda los niños padecen síntomas muy graves y enfrentan a las familias con la posibilidad concreta de su muerte. Siendo estas vivencias muy intensas, que pueden dejar secuelas psicológicas.

Cuando los chicos comienzan a recuperarse del periodo agudo deben enfrentar la etapa de rehabilitación encontrándose con un futuro incierto respecto a la gravedad de secuelas surgidas. En particular, las familias deben convivir con la posibilidad que la función renal se siga deteriorando hasta resultar necesario un transplante. La vida individual y familiar se modifica teniendo que afrontar cambios en el manejo cotidiano (incorporar dietas a la alimentación diaria, controles clínicos, medicación...).

Estas características propias del SUH impactan en el aparato psíquico de los niños y sus familias como hechos violentos y repentinos que sumergen a la psiquis en un shock. Las vivencias del periodo agudo son tan perturbadoras, dolorosas y traumáticas que su imagen permanece impresa no sólo en la memoria ordinaria sino también en el inconsciente, representando un riesgo. ¿Cuál sería el riesgo? retornar en forma sintomática en el futuro, Si no se intenta poner en palabras toda la violencia e intensidad de lo vivido.

Estas características pocas veces se toman en cuenta en el tratamiento, representando factores fundamentales para abordar la problemática del SUH en su integridad.

Por esta razón, la contención psicológica durante y posteriormente al período agudo, es fundamental en los pacientes y familiares con SUH ya que hace posible la elaboración de vivencias traumáticas. ©

*Lic. Paula Jansen | Psicóloga*